

ANTECEDENTE:

El GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz, en cumplimiento a lo establecido por el ente rector, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 y el Boletín de Prensa Nro. 814, a través de la cual se establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas, se comprometieron a cumplir con el ejercicio participativo de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión ejecutada en el ejercicio fiscal del año 2024. Este proceso de participación y control social representó una oportunidad para evaluar la gestión, los recursos utilizados y los resultados alcanzados a fin de fortalecer la gestión e incorporar aportes y sugerencias ciudadanas para el próximo año.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, efectuó todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, de acuerdo lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su guía metodológica. Desde el proceso de organización y planificación en coordinación con la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, máxima instancia de participación ciudadana local. En la primera fase, a través de las Administraciones Zonales se realizaron reuniones con la comunidad para recoger consultas ciudadanas sobre los temas de interés de los cuales solicitan se rinda cuentas del periodo 2024; en dónde se recopilaron 453 consultas ciudadanas que han sido incorporadas al Informe Narrativo con sus respuestas técnicas. Luego, en Asamblea de Quito se designó a los representantes de la ciudadanía para integrar las comisiones mixtas 1 y 2.

Una vez conformado el equipo de las comisiones mixtas 1 y 2 entre ciudadanía y servidores municipales del GADDMQ se procedió a elaborar la hoja de ruta y planificar las actividades para el cumplimiento de la fase 2 en la elaboración del informe institucional y la construcción de la metodología y agenda para el acto de deliberación pública, en concordancia con el instructivo del CPCCS.

Para el cumplimiento de la fase 3, se efectuaron los actos de deliberación de las entidades municipales identificadas y obligadas a rendir cuentas de la gestión 2024. En ese sentido, el 10 de julio de 2025 se efectuó el evento de rendición de cuentas del GAD del Municipio de Quito y del Sr. Alcalde como autoridad electa –conforme su Plan de Trabajo—. Cada evento contó con la participación de la ciudadanía y de representantes de la Asamblea de Quito, quienes a su vez, fueron parte de las mesas de trabajo, de acuerdo a los ejes de desarrollo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT 2024-2033): Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana; Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo; Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación; Bienestar, Derechos y Protección Social; Gestión Metropolitana; y, Movilidad Sostenible.

Concluidos los actos de deliberación, se difundió el link de la grabación del evento de rendición de cuentas, así como el formulario digital durante 14 días, como lo establece la normativa del CPCCS; a través de los cuales la ciudadanía pudo dar su retroalimentación y aportes, sobre cómo mejorar, cambiar o fortalecer la gestión y éstos a su vez fueron parte de los insumos para construir el presente Plan de Trabajo, que será implementado durante el año 2025 en el GAD del Municipio de Quito.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
¿Qué acciones se emprenderán desde el Municipio de Quito respecto a la zonificación en zonas menores en el área rural?	El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS-003-2014, de 12 de mayo de 2024, aprobó el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que regula el uso del suelo para predios urbanos y rurales del Distrito. En este marco, las acciones que se emprenden en el suelo rural tales como fraccionamiento, edificaciones y desarrollo de actividades económicas por los actores públicos y privados deben guardar concordancia con lo determinado en la normativa vigente. Por lo cual se da por cumplido el compromiso a nivel de regulación de suelo.	100%	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_1/PMDOT.pdf
Es necesario gestionar el requerimiento de atención ante los insistentes pedidos a la EPMQOP para el bacheo y adoquinamiento de las calles pasaje Luisa y Puná que tiene baches profundos en el adoquín. Se necesita intervención en el sector " El naranjito" de la Ferroviaria Alta.	Se gestionó la solicitud correspondiente y se efectuó la inspección técnica por parte de la Gerencia de Obras Públicas de la EPMQOP, determinándose la necesidad de realizar la reparación del adoquinado, para ello, se ejecutaron los trabajos de mantenimiento vial en la calle Isla Puná, desde el pasaje Luisa hasta Naranjito, adjuntándose el respectivo medio de verificación que respalda la intervención realizada.	100%	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_2/REP_ACT_ISLA_PUNA_E_ISABELA.pdf
Gestionar con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana la veeduría en Ciudad Bicentenario sobre la regulación de directivas. Se indica que una de las manzanas se cerró el acceso a niños y personas vulnerables que no pueden circular libremente.	Se coordinó con la Administración Zonal Calderón la gestión de acciones necesarias en el sector Ciudad Bicentenario con las y los moradores del sector. En atención a este requerimiento, la Administración Zonal Calderón informó las acciones desarrolladas en el sector denominado Ciudad Bicentenario, entre las que se destacan: <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de asambleas barriales • Construcción de la agenda barrial • Ejecución de la feria "Nuestro barrio renace" • Desarrollo de mingas comunitarias • Implementación de jornadas informativas sobre Participación Ciudadana Adicionalmente, se señala que se han llevado a cabo varias reuniones de socialización de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038-2022, relacionadas con sus instancias y mecanismos de participación, en las cuales se ha enfatizado el derecho a la libre circulación en espacios públicos, así como los procesos de regularización de directivas.	100%	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_3/G.ADDMQ_AZC_2026_0047_M.pdf
Agilizar los mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención de las problemáticas en territorio y de requerimientos efectuados por la ciudadanía.	Durante el periodo evaluado, se ha verificado la eficacia del procedimiento operativo implementado para optimizar la coordinación interinstitucional en la atención de problemáticas territoriales y requerimientos ciudadanos. En este marco, y conforme a la información remitida por la Administración Zonal Calderón, se evidencia la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la articulación en territorio, tales como la construcción participativa de agendas barriales, la implementación de espacios de diálogo comunitario, jornadas informativas y actividades de integración como mingas y ferias, que han permitido recoger, canalizar y atender las demandas de la ciudadanía. La aplicación de este mecanismo ha permitido consolidar un flujo procedimental estandarizado que comprende la recepción y clasificación técnica de las solicitudes, la planificación y definición de acuerdos interinstitucionales, la ejecución de acciones en territorio y el seguimiento sistemático hasta su cierre. Como resultado, se evidencia una gestión consistente de las solicitudes que cumplen con las fases establecidas, garantizando trazabilidad en las intervenciones, fortaleciendo la coordinación entre actores institucionales y promoviendo una respuesta oportuna, lo que contribuye al fortalecimiento de la gobernanza territorial y a la optimización de la capacidad institucional en territorio.	100%	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_4/C.OORDINACION_INTERINSTITUCIONAL_ATENCION_PROBLEMATICAS_TERRITORIO.pdf
Mejorar los mecanismos institucionales para canalizar y acompañar iniciativas de proyectos sociales en los barrios.	En el marco del fortalecimiento del proceso de Presupuesto Participativo, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la SGCTGY, emitió lineamientos para la gestión de proyectos sociales, estableciendo las fases de prefactibilidad, seguimiento y cierre de los proyectos ejecutados en 2025. De igual manera, se realizó el seguimiento a las Administraciones Zonales para verificar el cumplimiento presupuestario y el avance de metas del POA, remitiéndose el informe correspondiente a la máxima autoridad.	100%	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_5/A.COMPA%3F%3F1.AMIENTO_PROYECTOS_SOCIALES_BARRIALES.pdf
Incluir artistas locales en eventos culturales.	Como fortalecimiento de la gestión cultural en el GADDMQ se ejecutó los proyectos Territorio y Cultura y Agenda Cultural Metropolitana, orientados a promover la activación del espacio público y la participación de artistas locales. Como resultado, se desarrollaron 329 actividades artísticas y culturales, se activaron 235 espacios públicos y se registró la participación de más de 22.800 artistas y participantes, con una asistencia ciudadana superior a 805 mil personas. De manera complementaria, mediante convocatorias públicas e incentivos culturales impulsados por la Fundación Museos de la Ciudad, se promovió la creación y participación cultural, beneficiando a 226 personas a través de 18 convocatorias, además de la entrega de 28 incentivos ciudadanos y el lanzamiento de la VI edición del Premio Mariano Aguilera, consolidando el apoyo institucional a artistas, colectivos y agentes culturales de la ciudad.	100%	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_6/INCLUSION_ARTISTAS_LOCALES.pdf

<p>Ampliar el horario de museos, en base a la experiencia del feriado con apoyo de la Policía Nacional.</p>	<p>La Fundación Museos de la Ciudad, implementó programación cultural en horario extendido con el objetivo de ampliar el acceso ciudadano a los espacios culturales más allá de la jornada habitual. Esta iniciativa permitió incrementar la asistencia, diversificar los públicos y fortalecer el vínculo de la comunidad con los museos, mediante una oferta de recorridos especiales, activations artísticas, experiencias sonoras y actividades familiares.</p> <p>La estrategia contribuyó a dinamizar la vida cultural de la ciudad y fortalecer el acceso a la cultura, el arte y el patrimonio en franjas vespertinas y nocturnas.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociaberto.quito.gov.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_7/FMC_HORARIO_EXTENDIDO_2025.pdf</p>
<p>Realizar socializaciones de los trabajos de recuperación de quebradas y espacios, según lo indicado en la ordenanza verde-azul.</p>	<p>En el marco del proyecto "Recuperación de Quebradas Priorizadas del DMQ", el GADDMQ, a través de la Secretaría de Ambiente y en coordinación con las Administraciones Zonales, ejecutó acciones de mantenimiento y restauración ecológica en los ecosistemas hídricos urbanos, que incluyeron limpieza, retiro de escombros, instalación de cercados y reforestación con especies nativas, además de jornadas comunitarias de recuperación ambiental, de igual manera, se desarrollaron procesos de socialización de los trabajos de recuperación de quebradas y espacios intervenidos, promoviendo la participación activa de la comunidad en la protección de estos ecosistemas.</p> <p>Como resultado de esta gestión, en el año 2024 se realizaron 147 intervenciones, con 17,4 km de cercado instalado, 65,9 km de limpieza de quebradas y la plantación de 3.323 especies nativas y entre marzo y septiembre de 2025 se ejecutaron 114 intervenciones adicionales, con 8,7 km de cercado, más de 30,7 km de limpieza y la colocación de 8.754 plantas, fortaleciendo la protección y recuperación de estos espacios naturales del Distrito.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociaberto.quito.gov.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_8/QUEBRADAS_PRIORIZADAS_INTERVENCION.pdf</p>
<p>Ciudadano solicita la limpieza y mantenimiento de la quebrada de la Villalora.</p>	<p>La Secretaría de Ambiente, en coordinación con la Administración Zonal Eloy Alfaro, ejecutó intervenciones de recuperación ambiental en el borde superior del río Machángara, en el sector de Villalora, cuyas acciones incluyeron limpieza de residuos y escombros, mantenimiento de vegetación y la instalación de 1.450 metros lineales de cercado en el Parque Lineal Río Machángara y tramos aledaños.</p> <p>Adicionalmente, se desarrolló una minga comunitaria para el control de la especie invasora "Susanita" y la limpieza del borde superior del río, fortaleciendo la recuperación y protección ambiental del sector.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociaberto.quito.gov.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_10/SUGERENCIA_10_LIMPIEZA_CAMARAS.pdf</p>
<p>Ciudadano pide cámaras para que se controle la limpieza de las quebradas, ya que la gente bota basura a las quebradas. Dentro del río Machángara se ha caído un árbol en la zona Conquito por la piscina del Sena. Se solicita que se limpie para que no afecte a los ciudadanos.</p>	<p>La EPMOP ejecutó trabajos de limpieza de troncos y tierra en la acera del sector La Recoleta, mientras que, a través de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se atendió un deslizamiento de material y el retiro de un árbol caído en la vía, a la altura de la parada Jefferson Pérez.</p> <p>Con estas intervenciones institucionales y el apoyo de acciones comunitarias desarrolladas durante el año 2025, se atendió integralmente la demanda ciudadana reportada para el sector.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociaberto.quito.gov.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_10/SUGERENCIA_10_LIMPIEZA_CAMARAS.pdf</p>
<p>¿Hay algún plan de contingencia sobre la dotación de agua si pasa de nuevo lo que pasó ya en el sur de Quito y el deslave de la Mica?</p>	<p>El 34% de cumplimiento de esta demanda ciudadana corresponde al avance de una solución integral que contempla varias acciones sucesionales. Inicialmente se realizaron los estudios técnicos que determinaron las intervenciones requeridas; posteriormente se inició el proceso de contratación para la construcción de sistemas de drenaje y obras de estabilización del talud.</p> <p>Una vez concluidas estas obras, se ejecutará el plan de restauración ambiental, cuya duración estimada es de aproximadamente seis meses. Las actividades previstas en el cronograma se desarrollan de manera secuencial, iniciando cada fase una vez finalizada la anterior, por lo que se prevé que la implementación completa de la solución integral se concrete durante el presente año.</p>	<p>34%</p>	
<p>¿Se tiene previsto otras fuentes hídricas, el aprovechamiento de los ríos aledaños previa su depuración de aguas, se tiene algún programa para volver las aguas de los ríos del DMQ aguas con vida?</p>	<p>La Estrategia de Descontaminación de Ríos de Quito (EDRQ), con horizonte al año 2045, contempla la construcción progresiva de redes de alcantarillado, interceptores y plantas de tratamiento de aguas residuales con el objetivo de reducir las descargas contaminantes en los ríos del Distrito. En este marco, se ejecuta el proyecto "Extensión de Redes de Alcantarillado para el sector Llano Grande, parroquia Calderón", iniciado en marzo de 2026 con un plazo contractual de seis meses y culminación prevista para septiembre de 2026. Actualmente, las fases preparatoria y precontractual se encuentran concluidas al 100%, mientras que la fase contractual registra un avance del 1%.</p> <p>El desfase en el inicio de la ejecución se debió a las reformas realizadas en 2025 a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, que obligaron a actualizar los documentos de las fases preparatoria y precontractual, incidiendo en los plazos previstos. Con la culminación de esta obra se prevé alcanzar el 100% de la acción programada; adicionalmente, el aprovechamiento de los ríos podrá considerarse una vez que entren en operación las plantas de tratamiento de aguas residuales previstas en la EDRQ y las descargas cumplan con la normativa ambiental vigente.</p>	<p>15%</p>	<p>https://gobiernociaberto.quito.gov.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_11-13/INFORME_TECNICO_JUSTIFICACION.pdf</p>
<p>¿Cuál es el programa de dotación de agua para las zonas en crecimiento del DMQ como Pomasqui?</p>	<p>Durante el año 2025 se implementaron reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, lo que obligó a ajustar y actualizar la documentación correspondiente a la fase preparatoria conforme a la normativa vigente, incidiendo en los tiempos inicialmente previstos.</p> <p>Actualmente, el contrato se encuentra en ejecución con un avance del 2,24% y un plazo contractual de 365 días contados desde enero de 2026. Cabe señalar que el cumplimiento total de esta acción está sujeto a la finalización de etapas obligatorias previas, entre ellas la elaboración de la documentación preparatoria, memoria técnica, presupuestos referenciales y demás procedimientos técnicos y administrativos establecidos en la normativa aplicable.</p>	<p>30%</p>	

<p>Requieren programas para abrir los locales en las noches por parte de los gestores culturales con el fin de generar una mejor dinámica y que no pase que a las 6 de la noche se cierren los negocios por inseguridad (La Basílica).</p>	<p>Se incentivó la apertura nocturna de los establecimientos alrededor de la Basílica del Voto Nacional, mediante activaciones culturales, promoción institucional y coordinación interinstitucional, como: el Festival de Mapping "Quito Luz de América" donde La Basílica del Voto Nacional fue uno de los 5 puntos emblemáticos del Centro Histórico; revitalización patrimonial nocturna y atrayendo a más de 365.000 asistentes.</p> <p>Recorridos y apropiación del espacio público, entre los que se destacan los Secretos de la Basílica (3 rutas realizadas Jueves, viernes y sábado), tour Secretos de Quito y Quito de Noche, Criptas y leyendas, Misterios Basílica del Voto Nacional y Tras las huellas de los museos</p> <p>Esto en coordinación con las entidades que realizan operativos de control y que cuentan con las competencias institucionales requeridas para promover seguridad en la zona</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_14/MAPPING.pdf</p>
<p>Mejorar la regulación en las inmediaciones de los mercados, ferias y plataformas y reducir la afectación a tránsito, peatones y maltrato a usuarios.</p>	<p>Señalización vertical y horizontal en coordinación con la EPMMP, en los mercados San Roque, Las Cuadras, Calderón, Pifo, Santa Martha, Magdalena, Carapungo y Carolina y en 6 paradas de transporte comercial en modalidad de carga liviana al interior del Mercado Mayorista.</p> <p>Se construyó el nuevo Parquedero de Bicicletas del Mercado Mayorista, con 90 plazas, impulsando la movilidad activa y la reducción de congestión vehicular.</p> <p>Se implementó, en fase de prueba, un nuevo esquema de horarios diferenciados para la carga y descarga de mercaderías, con el propósito de verificar la afluencia vehicular.</p> <p>Se realizaron 36 operativos de control de tránsito y estacionamiento no autorizado, con la emisión de 127 notificaciones preventivas dirigidas a usuarios y transportistas.</p> <p>En coordinación con la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), se ejecutaron 18 operativos de control orientados a la detección de transporte informal y otras infracciones.</p> <p>Estas acciones contribuyen directamente al ordenamiento y regulación de las inmediaciones de los mercados, permitiendo reducir la congestión vehicular, mejorar la circulación peatonal y fortalecer el control sobre el uso adecuado del espacio público, en atención a la demanda ciudadana planteada</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_15/REGULACION_INMEDIACIONES_MERCADOS.pdf</p>
<p>Creación de nuevos espacios y plazas de comercialización en diferentes espacios del DMQ.</p>	<p>Se construyó ocho casetas metálicas en el ingreso sur de la MMQ-EP, la cual permitirá contar con cinco espacios nuevos para comerciantes. La inauguración de las casetas se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2025 y se abrió la convocatoria para la presentación de solicitudes desde el 21 de noviembre hasta el 08 de diciembre de 2025.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_16/RECEPCION_PROVISIONAL_CASETAS.pdf</p>
<p>Fortalecer las acciones de control en diferentes zonas especialmente en mercados, ferias y plataformas.</p>	<p>Se realizaron controles periódicos de actividades económicas fijas, semifijas y ambulantes sobre el espacio público y verificación del permiso único de comerciante autónomo (PUCA). En los mercados Las Cuadras, Guamani, El Quinche y Calderón</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_17/CONTROLES_AMC.pdf</p>
<p>Acompañamiento desde Conquito a actores de la EPS para la compra pública.</p>	<p>Se prestó asistencia técnica a 463 actores de la EPS para la construcción, revisión y presentación en procesos de compra pública inclusiva. Además 167 personas se encuentran capacitando de manera asincrónica en compra pública inclusiva CAPI EPS.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_18/REPORTE_EPS.pdf</p>
<p>Fomentar a la alimentación saludable desde el DMQ.</p>	<p>Se fomentó la alimentación saludable a través de las ferias integrales de salud "Vacaciones Diversitas y Saludables", para promover los hábitos saludables y prevenir enfermedades; que logró convocar a más de 1.500 asistentes; y, "Los Colores de mi Salud", que se realizó en 20 Unidades Educativas Municipales, logrando alcanzar y motivar a un total de 17.227 estudiantes que participaron activamente en las tres jornadas. El objetivo principal fue potenciar las prácticas de vida saludable, a través de un recorrido participativo de cinco estaciones, adaptado a niños, niñas y adolescentes, destacándose la Estación 1: "Como bien, vivo bien", dedicada a la nutrición saludable -impulsando el consumo de frutas y verduras y la reducción de alimentos procesados-, e integrando la concientización sobre la importancia de la actividad física diaria; y, la Estación 5: "El color de mi salud", que funcionó como un espacio de actividad física y culminación del recorrido. El stand de mayor relevancia fue Nutrición, gestionado por profesionales de la Secretaría de Salud</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_19/FERIAS_ALIMENTACION%3%93N_SALUDABLE.pdf</p>
<p>Mejorar los permisos y normas respecto a mercados, ferias y plataformas.</p>	<p>Se emitieron resoluciones que norman mercados, ferias y plataformas</p> <p>a) Resolución MMQEP-2025-005: Instructivo para Regularización de Comerciantes.</p> <p>b) Resolución MMQEP-2025-009: Instructivo para Selección de Proveedores (Giro Específico).</p> <p>c) Resolución MMQEP-2025-039: Reglamento de Contratación por Giro Específico.</p> <p>d) Resolución MMQEP-2025-205: Instructivo para la Asignación de Casetas Comerciales Ubicadas en el Área Administrativa de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_20/RESOLUCIONES_MMQEP.pdf</p>
<p>Acompañamiento a emprendedores y actores de la EPS en nuevos espacios de comercialización.</p>	<p>Se gestionaron varios espacios para que los emprendedores puedan ofrecer sus productos, entre ellos se destacan los vínculos con empresas como Mercado Libre, Prosanjo, instituciones municipales a través de Quito Conecta +, vinculación de productores de café con compradores, entre otros.</p> <p>Se capacitó a los emprendedores en el uso de herramientas de inteligencia artificial. Se gestionó un espacio de networking dentro del lanzamiento de ExpoTechnology, en el que los emprendedores tecnológicos pudieron intercambiar contactos entre actores del sector.</p> <p>Se realizaron capacitaciones para mejorar las habilidades comerciales de emprendedores y productores.</p> <p>Gracias a una alianza estratégica con Grupo La Favorita, se dio la oportunidad a que emprendedores conozcan sobre el proceso de ingreso a sus espacios comerciales, y pudieron compartir sus experiencias. Se realizó un proceso de acompañamiento para que emprendedores de la ciudad de Quito participen en la ExpoMultisectorial 2025</p> <p>Se brindó el servicio de acompañamiento técnico especializado en agricultura con manejo orgánico, crianza de especies menores, procesos de transformación de alimentos e implementación de infraestructura productiva fortalecieron los emprendimientos vinculados a AGRUPAR en los Puntos de Alimentación Saludables.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_21/IFORMES_T%3%93CNICOS_CONQUITO.pdf</p>
<p>Capacitación para mejorar productos y servicios (comunales).</p>	<p>Se ejecutaron procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a actores comunitarios en territorio, en el marco del programa AGRUPAR, los cuales incluyen beneficiarios pertenecientes a sectores rurales y comunales del DMQ.</p> <p>Se mejoraron los productos y servicios ofertados por los emprendimientos, a través de procesos de capacitación y asistencia técnica en temáticas de agricultura urbana con manejo orgánico, crianza de especies menores, procesos de transformación de alimentos, apicultura e instalación de infraestructura productiva agropecuaria.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernociabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_22/IFORMES_T%3%93CNICOS_CONQUITO.pdf</p>

<p>Mejorar la accesibilidad a la comunicación a las personas sordas.</p>	<p>Se incorporó el servicio de interpretación en lengua de señas en las transmisiones institucionales de los eventos oficiales del Distrito Metropolitano de Quito, difundidos a través de canales digitales y medios públicos, garantizando el acceso a la información para personas sordas y promoviendo una comunicación inclusiva.</p> <p>Mediante Orden de Compra Nro. IC-MDMQ-SIS-006-2025, se contrató el servicio del Levantamiento de la línea base de personas con discapacidad en el DMQ, en el cual se solicitó: revisión de bases de datos existentes en referencia a las personas con discapacidad en el DMQ; realizar cuatro grupos focales con personas con discapacidad; realizar 10 entrevistas con personas con discapacidad de las administraciones zonales del DMQ; levantamiento de información sobre percepciones de las personas con discapacidad; identificación de brechas, vulnerabilidades, riesgos y barreras de accesibilidad; caracterización demográfica, socioeconómica y territorial de la población con discapacidad; interpretación de patrones y tendencias relevantes.</p>	<p>90%</p>	<p>https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_23/ACCESIBILIDAD_COMUNICACION_PERSONAS_SORDAS.pdf</p>
<p>Se plantea Reformas para que las obras de presupuesto participativo no paguen el CEM (Impuesto por contribución de Mejoras).</p>	<p>El 23 de diciembre de 2025 se publicó la Ordenanza Municipal 109-2025, en el R.O. 830 Concejo del Distrito Metropolitano de Quito para la sostenibilidad y mejora del servicio de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos y de la contribución especial de mejoras.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_24/ORDENANZA_109_2025_CEM.pdf</p>
<p>Revisar la operatividad de los parques y áreas deportivas.</p>	<p>La EPMMP, a través de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, realizó el mantenimiento de espacios verdes en parques (de escala mayor a 5.000 m², barrial, sectorial, zonal y metropolitana), plazas, plazoletas, bulevares, parterres, escalinatas, figuras geométricas y redondeles. Este mantenimiento comprende tareas de corte de césped, poda, tala, ajardinamiento, conformación de fillos y coronas, así como el desajuste de material vegetal, con el objetivo de mantener la limpieza y mejorar el ornato de las áreas verdes. A través de estas acciones, se ha intervenido en más de 4.110 espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito. Adicionalmente, se ejecuta mantenimiento preventivo mediante acciones rutinarias que incluyen la atención de equipamiento e infraestructura. En parques se han efectuado 97 intervenciones con trabajos de conservación, reparación, rehabilitación, reubicación y reposición de mobiliario urbano, deportivo y canino, así como mantenimiento y rehabilitación de juegos infantiles y biosaludables. Además, se han realizado 32 intervenciones en diferentes espacios públicos con reposiciones de mobiliario urbano. Con el propósito de lograr una mayor cobertura, se implementó un modelo de gestión que permite ampliar el mantenimiento preventivo en más parques mediante Ferias Inclusivas.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_25/REPORTE_AREAS_VERDES.pdf</p>
<p>¿Cuándo se implementará una tarifa unificada y cultura ciudadana también en Ecovía y superficie?</p>	<p>Tarifa Única: para la implementación de la tarifa única es indispensable en primera instancia contar con el Sistema Integrado de Recaudo, para lo cual la Secretaría de Movilidad se encuentra en la implementación del Nivel 4 de este sistema. Paralelamente, la EPMPTQ está implementando su sistema de recaudo. En el caso de Metro de Quito, al contar con sistema de recaudo, está trabajando en la interoperabilidad del mismo con el Nivel 4.</p>	<p>50%</p>	<p>https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_26/INFORME_SECRETAR%C3%8D4_MOVILIDAD.pdf</p>
	<p>Cultura Ciudadana: La Empresa, a través de la campaña comunicacional "Somos Pasajeros", difundió en sus canales institucionales contenidos orientados a fomentar el uso adecuado del sistema de transporte público en superficie (Trolebús y Ecovía). Asimismo, en cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 105-2025, se implementó una estrategia comunicacional dirigida a usuarias y usuarios, personal operativo y actores del sistema Metrobus-Q, para socializar las disposiciones relacionadas con derechos, obligaciones, prohibiciones y régimen sancionatorio.</p> <p>En este contexto, al cierre del año 2025 se cumplieron las acciones comunicacionales planificadas, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de movilidad, la convivencia ciudadana y la seguridad en el sistema, así como a la prevención del acoso y la discriminación.</p>	<p>100%</p>	<p>https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2025/26.PLAN_DE_TRABAJO/SUGERENCIA_26/CAMPA%C3%91A_SOMOS_PASAJEROS.pdf</p>
<p>Elaborado por: Gabriela Bucheli</p> <p>Coordinadora de Participación Ciudadana</p>	<p>Aprobado por: Leonardo Arias</p> <p>Director Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Encargado)</p>		